

Neiva, enero treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	2021-00006
PROCESO:	UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	MARTHA ELSA CUMBE GARZÓN
DEMANDADOS:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE BENJAMIN ORTIZ CORONADO

Teniendo en cuenta que no fue posible obtener las pruebas que fueron decretadas en providencia del 05 de diciembre de 2022, como se evidencia según lo indicado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva¹ se requiere a la parte actora con el fin de realice el pago de los certificados de Tradición y libertad de los bienes inmuebles identificados números de matrícula inmobiliaria No. 200-190557 y 200-190558, con el fin de que sean arrimados antes de la audiencia que se reprogramará para el **día lunes 06 de marzo de 2023 a las 3:00 p.m.**

Notifíquese.



SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA

E.C.

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez

¹ Archivo 32 del expediente virtual.
Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 205, Teléfono 8710618 www.ramajudicial.gov.co

Juzgado De Circuito

Civil 003 Oral

Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c979d5cc3520b2a4db9a44dc82e02d5052595897f57cf1933c55be4b26d9115**

Documento generado en 30/01/2023 05:39:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>